



Nº 035

Intendencia Municipal de
Mar Chiquita

INT. J. BELTRAMI 50 - TEL.: (02265) 43-2330 / 43-2324
FAX: (02265) 43-2660
B7174BGB - CORONEL VIDAL

REGISTRO DE DECRETOS

Coronel Vidal, 3 de Enero de 2006.

VISTO

La comunicación cursada por el H. Concejo Deliberante por la que se pone en conocimiento del D.E. la sanción de la Ordenanza Nº 087/2005 y;

CONSIDERANDO

Que dicha Ordenanza fue comunicada al D.E. con fecha 02/01/06;

Que de conformidad a lo establecido en el art. 108 inc.2) de la Ley Orgánica de las Municipalidades, es atribución del D.E. la promulgación de las Ordenanzas;

POR ELLO;

EL INTENDENTE MUNICIPAL EN USO DE SUS FACULTADES LEGALES

DECRETA

ARTICULO 1º: Promúlguese la Ordenanza Nº 087/2005, sancionada por el Honorable Concejo Deliberante con fecha 29/12/05, cuya copia, como anexo, forma parte del presente decreto. -----

ARTICULO 2º: El presente decreto será refrendado por el Secretario de Gobierno Dr. Oscar Pérez LLamera.-----

ARTICULO 3º: Comuníquese a quienes corresponda y dése al Registro Oficial. ---

DECRETO Nº 029/06

S.G.

Dr. Oscar Pérez Llamera
Secretario de Gobierno

Jorge Alberto Pérez
Intendente Municipal